



INFORME CONTABLE

INFORME CONTABLE N° 032/2024
Letra: TCP-DPE

**COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y
SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA
ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y
ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.**

Auditor Fiscal: C.P. José Luis CASTELLUCCI

Ushuaia, 23 de Febrero de 2024

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994

“COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.”

Índice

1.	Objeto.....	5
2.	Aclaraciones previas	5
3.	Tareas realizadas	5
4.	Anexo.....	6



2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994

1. Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de las observaciones e incumplimientos significativos realizados al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo:

a) Información sobre el seguimiento de las observaciones detectadas en el marco del control preventivo, con indicación de la subsanación o continuidad de las mismas y su grado de recurrencia.

b) Información sobre el seguimiento de los incumplimientos detectados en el marco del control posterior y su grado de recurrencia.

c) Cuadro comparativo de las observaciones e incumplimientos relevantes del ejercicio y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores”.

2. Aclaraciones previas

Respecto del desarrollo de las tareas de control llevadas a cabo en cumplimiento de la “Planificación Anual 2023”, conforme Resolución Plenaria N° 309/2022, resulta importante destacar que durante el ejercicio 2023, no ha sido posible tomar intervención respecto de los expedientes de RECURSOS de la Dirección Provincial de Energía, habida cuenta de lo informado por el Presidente del mencionado Organismo, Sr. Pedro VILLARREAL, ello mediante Nota Letra: DPE N° 3817/23, por la cual se expone que durante el año 2023 se llevó a cabo la implementación del Sistema Gen Financiero, lo cual conllevó a que la División Contable de dicho Organismo se encontrara trabajando en conjunto con la Contaduría General de la provincia para la configuración de las operatorias y registros de los Recursos en el sistema.

3. Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2023, en el cual este Organismo de Control ha intervenido actuaciones en el marco

del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:

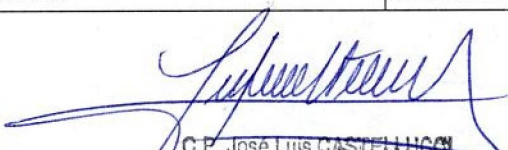
-Respecto del ejercicio 2023: norma incumplida, grado de recurrencia y estado de la observación/incumplimiento.

-Respecto de la comparativa con el ejercicio anterior: se indica si la observación o incumplimiento se realizó o no en el ejercicio anterior.

4. Anexo

Se expone en el Anexo I el resultado de la labor asignada.

Ejercicio 2023					Existencia Ejercicio 2022
Incumplimientos		Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Normativa Incumplida – Concepto	Información Adicional				
Ley Provincial N° 1015 - Art. 18, Inc. b) - Encuadre normativo incorrecto	No justifica el encuadre "Por Urgencia"	DPE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Res. Gral. AFIP N°1415/03 - Otros	Falta comprobación C.A.E. previo al pago.	DPE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Dto. Provincial N° 2242/94 - An. I: Art. 9 - Las actuaciones deben foliarse por orden correlativo de incorporación.	Foliatura incorrecta	DPE	Recurrente	Mantenida	Si
Dto. Provincial N° 1122/02 - Art. 31 - Etapas de ejecución del gasto	Registración Etapa del compromiso - Extemporáneo	DPE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dto. Provincial N° 674/11 - Art. 34: Pto. 96 - Plazos de cancelación de facturas	Demoras en el pago, presunto perjuicio fiscal, por tipo cambio	DPE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Res. OPC N.º 17/2021 - Otros	Falta conformidad Factura	DPE	Poco Recurrente	Subsanada	Si
Dto. Provincial N° 674/11 - Art. 34: Pto. 38 - Forma de presentar las propuestas	No cumple con la forma de presentar la propuesta	DPE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Otras Normativas incumplidas no listadas					
R.C.G. N° 43/2022 - An. III Pto. A.4. Rendición y Reposición del Fondo Permanente	Ausencia de Conciliación Bancaria Definitiva	DPE	Poco Recurrente	Subsanada	No
R.C.G. N° 43/2022 - An. III Pto. A.1. Rendición y Reposición del Fondo Permanente	Falta constancia de recibo de pago	DPE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Ley 20744 LCT - Art 52	Orden progresivo de hojas móviles	DPE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Res. DPE N° 164/21 "Manual de Procedimiento de horas extraordinarias"	Algunos agentes superan el tope de 30 horas mensuales.	DPE	Recurrente	Mantenida	No


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia